



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

VHEG/XEE/cac

PUENTE ALTO, **13 DIC 2010**

N° **236** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Patentes Definitivas

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2011851	CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A	AV. JOSE MANUEL IRARRAZABAL 0180, OFICINA 802	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS

1.2. Microempresa Familiar

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5003168	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL MAITEN LTDA.	EL MAITEN 085	OFICINA ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION

1.3. Patentes Provisorias

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9805337	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TERRA S.A	LA MONTURA 07551	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL

Regístrese, comuníquese y archívese

